



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A., EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó, prorrogó su plazo social y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre del 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

5765

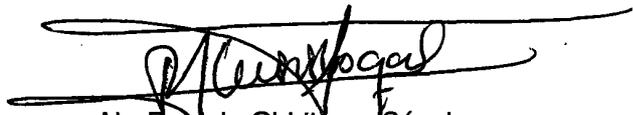
de 05 NOV 2012

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía tendrá la denominación de INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A., y se prorrogará el plazo social de la compañía por 50 años adicionales al plazo determinado en la constitución de la compañía, contados a partir de la nueva inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil que corresponda, este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso disolverse anticipadamente la compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en los estatutos"

Distrito Metropolitano de Quito, a

05 NOV 2012

  
Ab. Patricia Chiriboga Sánchez  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

 PNV  
Ext. 214  
Exp. 7915  
Trámite. 53897-0

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.